REFINERIA LA PAMPILLA S.A.A.

INFORMACIÓN FINANCIERA SEPARADA INTERMEDIA CONDENSADA AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y DE 2021, Y POR LOS PERÍODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EN ESAS FECHAS

REFINERIA LA PAMPILLA S.A.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y DE 2021

<u>Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses o en miles de soles en algunas revelaciones (excepto se indique de otra forma).</u>

1 CONSTITUCION Y ACTIVIDAD ECONOMICA, MARCO REGULATORIO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

a) Constitución y actividad económica -

Refinería La Pampilla S.A.A. (en adelante la Compañía), es una subsidiaria de Repsol Perú B.V., una empresa constituida en Países Bajos, subsidiaria a su vez de Repsol S.A. de España (en adelante "la Principal"), que al 30 de junio de 2022 posee el 99.20% de las acciones del capital emitido de la Compañía.

La Compañía fue constituida en noviembre de 1994 e inició operaciones el 1 de agosto de 1996. La Compañía se dedica a la refinación, almacenamiento, comercialización, transporte y distribución de todo tipo de hidrocarburos, tales como el petróleo y sus derivados. El domicilio legal de la Compañía es Carretera Ventanilla, Kilómetro 25, Callao, Perú. El operador técnico de la refinería es Repsol S.A.

El 2 de octubre de 2006, la Compañía adquirió el 99.99% de la participación en el capital emitido de Repsol Comercial S.A.C. (en adelante la Subsidiaria o RECOSAC). RECOSAC, fue constituida el 14 de febrero de 2002 e inició sus operaciones el 1 de marzo del mismo año. Se dedica al almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de hidrocarburos y sus derivados, incluyendo gas licuado de petróleo (GLP); así como negocios o servicios complementarios y conexos. El domicilio legal de la Subsidiaria es Víctor Andrés Belaúnde 147, Edificio Real Cinco, Oficina 301, San Isidro, Lima, Perú.

Cabe añadir que RECOSAC posee el 100% de las acciones de la Sociedad Repsol Energy Perú S.A.C. (en adelante REPESAC), antes Puma Energy Perú S.A.C., empresa del giro almacenamiento y distribución de combustible, y que al 30 de junio de 2022 no mantiene operaciones, ni activos significativos.

Los estados financieros separados intermedios adjuntos han sido preparados para cumplir con requisitos sobre presentación de información financiera vigentes en Perú y reflejan la inversión en sus subsidiarias al costo y no sobre una base consolidada.

Estos estados financieros deben leerse junto con los estados financieros consolidados de la Compañía, que se presentan por separado.

Evaluación de deterioro de activos de larga duración -

La Gerencia ha identificado algunos indicadores de deterioro en la unidad generadora de efectivo de la Compañía, principalmente en los márgenes mayoristas de la refinería. En consecuencia, la Gerencia ha revisado su valor recuperable, reconociéndose una provisión por deterioro de activos de USD 401,448, ver Nota 12.

Incidente en el Terminal Marítimo Multiboyas 2 (TM 2) -

El 15 de enero de 2022 se produjo un derrame de petróleo en el mar, en las instalaciones del Terminal Marítimo Multiboyas N° 2 (TM 2) de la Compañía, mientras se efectuaba una descarga de crudo. A la fecha, las autoridades continúan con las investigaciones de las causas del incidente.

Los gastos relacionados al incidente, tales como actividades de contención, limpieza, remediación, indemnizaciones a partes afectadas, y otros costos relacionados, se han estimado y registrado en el primer semestre de 2022 y ascienden a USD 203,062 (de los cuales USD 102,826 se registraron en el primer trimestre de 2022). Los costos finales podrían variar de esta estimación por diversas circunstancias inherentes al avance de las actividades planeadas.

A continuación, los principales conceptos incluidos en esta provisión:

	USD000
Indemnizaciones y ayudas sociales	119,069
Contención, limpieza, gestión de residuos, rescate de fauna	76,833
Otros operacionales, reparación de instalaciones y sanciones	7,160
Total	203,062

La Compañía cuenta con pólizas de seguro con coberturas relativas a los siniestros y daños sufridos, y actualmente se viene coordinando con los peritos de las empresas de seguros las actuaciones a seguir.

A la fecha, se han completado las acciones de limpieza de primera respuesta de las zonas afectadas, estando pendiente el reporte final del monitoreo efectuado por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, respecto al estado de dichas zonas, que autorice la apertura de playas, o la implementación de planes de rehabilitación donde corresponda.

En relación con los procedimientos iniciados por los principales organismos reguladores: OEFA, Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, Dirección General de Capitanías y Guardacostas – DICAPI, Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, la Compañía viene presentando sus descargos y atendiendo los requerimientos de las autoridades. Al 30 de junio de 2022 la Compañía viene afrontando 21 procedimientos administrativos sancionadores iniciados por las autoridades peruanas, además de la imposición de multas coercitivas y medidas preventivas, que incluyen sanciones que van desde 1 UIT hasta 10,000 UIT en algunos procesos. La mayoría de procedimientos administrativos sancionadores están en una fase inicial, cuyos resultados dependerán de las conclusiones que se obtengan de las investigaciones aún en curso.

Por otro lado, hay algunas multas por un total de USD 2,041, cuyo importe ha sido incluido en la provisión del incidente del TM2 al 30 de junio de 2022.

En mayo de 2022 el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual de Perú (INDECOPI) anunció la presentación de una demanda civil contra Repsol S.A., Refinería La Pampilla S.A.A. (RELAPASAA), Repsol Comercial S.A.C. (RECOSAC), entre otros, solicitando una compensación de 4,500 millones de dólares por responsabilidades en el derrame de petróleo en las instalaciones de Refinería La Pampilla, de los cuales 3,000 millones de dólares corresponderían a daños directos y 1,500 millones de dólares a daños morales que habrían

sufrido los consumidores, usuarios y terceros afectados por el derrame.

La Compañía ha respondido de inmediato calificando la demanda como infundada, improcedente e incongruente, porque no atiende a las causas del accidente, ni a los trabajos de limpieza y remediación que ya ha completado la Compañía, ni a los canales que con la colaboración del Gobierno Peruano se han establecido para atender y compensar a los afectados, porque las cifras anunciadas con la demanda carecen de un mínimo de soporte y porque INDECOPI no tiene legitimación para iniciarla y, de hecho, con antelación ella misma se había declarado incompetente para actuar con relación a este incidente. Además de Repsol S.A., RELAPASAA y RECOSAC, la demanda ha sido interpuesta contra la aseguradora Mapfre, la naviera Transtotal Marítima y a Fratelli d´ amico Armatori como operadores del buque. La demanda presentada sigue pendiente de una eventual admisión por el juez correspondiente, por lo que todavía no ha sido notificada a la Compañía.

Cabe agregar, que como parte de las medidas preventivas impuestas por OEFA, el 31 de enero este organismo ordenó la paralización de actividades de carga y/o descarga de hidrocarburos en los Terminales 1, 2, 3 y 4 de la Compañía, solicitando una serie de medidas para el levantamiento de esta paralización. La Compañía viene cumpliendo con los requerimientos de OEFA, estando a la fecha habilitados los Terminales 1 y 3 (una línea). La Compañía continúa coordinando con las autoridades para el levantamiento de la medida de paralización de los demás terminales.

En cuanto a la compensación a personas afectadas, como acción de primera respuesta, la Compañía entregó vales de 500 soles a un universo de 4,711 personas. En total se otorgaron 10,404 vales de consumo canjeables por alimentos y otros bienes. Por otro lado, el 4 de marzo se firmó el acuerdo con la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), donde se acordó el otorgamiento de adelantos de 3,000 soles cada uno, a las personas afectadas consignadas en un Padrón Unico de Afectados ("el Padrón") elaborado por la PCM y el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).

En una primera etapa el Padrón presentado la segunda semana de marzo, incluyó a más de 5,500 familias afectadas relacionadas a la pesca y el comercio. El 8 de julio de 2022 la PCM comunicó que se concluyó la elaboración del Padrón con un total de 10,186 familias afectadas, incorporando a más de 4,600 familias vinculadas con actividades complementarias, como cocineros, servicio de atención en restaurantes, comerciantes ambulantes, entre otros. También informó que el Padrón fue elaborado con la información proporcionada por las municipalidades distritales de Ancón, Aucallama, Chancay, Santa Rosa y Ventanilla.

Desde la primera publicación del Padrón, la Compañía procedió a otorgar adelantos de compensación a las personas afectadas. Al 30 de junio, el pago de un tercer adelanto se encuentra en marcha. Al cierre del primer semestre, un total de 6,084 personas cobraron adelantos, de estas 2,535 personas han recibido tres adelantos, 3,098 han recibido dos adelantos y 451, un adelanto.

El 25 de julio la Compañía anunció la firma de los primeros acuerdos de compensación final. Estos acuerdos se realizaron con 97 familias afectadas del distrito de Santa Rosa y que están dentro de actividades económicas como sombrilleros, ayudantes de sombrilleros, titulares y ayudantes de puestos de comida rápida y ayudantes de quioscos y restaurantes. La Compañía reafirma su compromiso de largo plazo con las familias afectadas y en realizar nuevos proyectos de desarrollo social, mientras continúa colaborando con las autoridades en las investigaciones sobre el incidente.

Como avance de las gestiones que la Gerencia viene efectuando con las empresas de seguros, el 25 de julio de 2022, la Compañía ha recibido un anticipo de USD33,000, a cuenta de la indemnización por los daños sufridos en el incidente. Este ingreso se reconocerá en julio de 2022.

b) Marco regulatorio -

La actividad de la Compañía se rige, entre otros, por el Artículo 76 de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, Ley 26221, promulgada en agosto de 1993, la cual establece que el transporte, distribución y comercialización de los productos derivados de los hidrocarburos, se regirán por las normas que apruebe el Ministerio de Energía y Minas. En tal sentido, mediante el Decreto Supremo 30-1998-EM, el 3 de agosto de 1998, se aprobó el Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos. En opinión de la Gerencia, la Compañía está cumpliendo con lo dispuesto en las normas mencionadas anteriormente.

Las operaciones de la Compañía en el país se encuentran reguladas por OSINERGMIN - Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, de acuerdo con la Ley 26734. La misión del OSINERGMIN es regular, supervisar y fiscalizar, en el ámbito nacional, el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas relacionadas con las actividades de los subsectores de electricidad, hidrocarburos y minería, así como el cumplimiento de las normas legales y técnicas referidas a la conservación y protección del medio ambiente en el desarrollo de dichas actividades.

Norma de nuevas gasolinas

El 21 de mayo de 2021 el Ministerio de Energía y Minas publicó el Decreto Supremo N.º 014-2021-EM que regula el uso y la comercialización de solo dos tipos de gasolinas y gasoholes (regular y Premium) a escala nacional, buscando la simplificación del número de gasolinas y gasoholes para uso automotor, contar con un abastecimiento energético competitivo, mayor eficiencia en la cadena productiva y optimizar el almacenamiento, cuya vigencia seria a partir del 1 de julio de 2022; sin embargo el 22 de junio de 2022, se publicó el Decreto Supremo N.º 006-2022-EM, que posterga la entrada en vigencia de esta norma hasta el 1 de enero del 2023, así como la comercialización de las gasolinas y gasoholes con contenido de azufre no mayor a 50 ppm a nivel nacional, con excepción de los departamentos de Loreto y Ucayali.

Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles (FEPC) -

El FEPC fue creado por el Gobierno Peruano mediante el Decreto de Urgencia Nº 010-2004 como un fondo intangible destinado a evitar que la volatilidad de los precios del mercado internacional del petróleo crudo y sus derivados se traslade a los consumidores.

El 6 de septiembre de 2021, se aprobó el Decreto Supremo N° 023-2021-EM., por el que se incluyó al Gas Licuado de Petróleo destinado para envasado (GLP – E), como Producto sujeto al FEPC.

El 9 de noviembre de 2021, se aprobó el Decreto Supremo N° 025-2021-EM., por el que se incluyó al Diesel BX destinado al uso vehicular, como Producto sujeto al FEPC.

El 26 de junio de 2022, se publicó el Decreto Supremo MINEM N° 007-2022-EM.- Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 002-2022-EM y dicta disposiciones sobre estabilización del precio de los combustibles. Asimismo, se modifica el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo Nº 002-2022-EM, modificando el plazo de inclusión en el FEPC de las Gasolinas y Gasoholes ahí mencionados, hasta el 30 de Setiembre de 2022. Los productos sujetos al FEPC son: Gasolina 84, Gasolina 90, Gasohol 84 y GLP Granel, como Productos sujetos al FEPC. Por otro lado, se incluyen de forma indefinida al fondo y hasta que finalice la norma de exclusión del uso de Biodiesel, a los siguientes productos: Diesel B5-S50 UV y Diesel 2-S50 UV

Al 30 de junio de 2022 la Compañía mantiene un saldo por cobrar de USD106,437 por concepto de FEPC (USD21,524 por cobrar al 31 de diciembre de 2021).

c) Aprobación de estados financieros separados -

Los estados financieros separados intermedios condensados de la Compañía al 30 de junio de 2022 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía con fecha 27 de julio de 2022. Los estados financieros separados por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas realizada el 23 de marzo de 2022.

2 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables utilizadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros separados intermedios se resumen a continuación:

2.1 Políticas contables significativas -

a) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación -

Los estados financieros separados intermedios condensados de la Compañía han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34 "Información Financiera Intermedia" emitida por el International Accounting Standards Board (IASB).

Los estados financieros intermedios no incluyen toda la información y revelaciones requeridas en los estados financieros anuales, por lo tanto, para una adecuada comprensión de los mismos, deben leerse conjuntamente con los estados financieros separados anuales de la Compañía al 31 de diciembre de 2021.

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros separados intermedios condensados de la Compañía son consistentes con las seguidas en la preparación de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2021.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes al 30 de junio de 2022, no existe obligación de preparar estados financieros separados; pero en el Perú las compañías tienen la obligación de prepararlos de acuerdo con las normas legales vigentes. Debido a esto, la Compañía ha preparado estados financieros separados de acuerdo a la NIC 27 Estados Financieros Separado. Estos estados financieros se hacen públicos dentro del plazo establecido por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

Los estados financieros separados intermedios han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto en el caso de instrumentos financieros derivados, que se registran a su valor razonable. Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la Compañía no tiene instrumentos financieros derivados con posición abierta. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valuación.

Los estados financieros intermedios se preparan y presentan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional de la Compañía, y todos los valores se redondean a miles según el valor más próximo, excepto donde se indique de otro modo.

b) Estacionalidad de las operaciones -

La estacionalidad no es relevante para las operaciones de la Compañía.

2.2 Estimados contables y juicios críticos -

La información contenida en estos estados financieros separados intermedios condensados es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. La preparación de los estados financieros intermedios condensados requiere que se realicen juicios y estimaciones que afectan a la valoración de activos y pasivos registrados, a la presentación de activos y pasivos contingentes, así como a ingresos y gastos reconocidos a lo largo del periodo. Los resultados se pueden ver afectados de manera significativa dependiendo de las estimaciones realizadas.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible, tal y como se describe en la Nota 2.2 "Estimados contables y juicios críticos" de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2021.

Durante el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2022 no se han producido cambios significativos en la metodología de las estimaciones, respecto de las realizadas al cierre del ejercicio 2021.

3 NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS INTERNACIONALMENTE

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros separados intermedios condensados son consistentes con las políticas contables usadas en la preparación de los estados financieros anuales. Existen algunas modificaciones a las normas contables vigentes a partir del 1 de enero de 2022, las cuales se describen a continuación:

Modificaciones a la NIC 16: Propiedad, Planta y Equipo - Producto antes del uso previsto -

En mayo 2020, la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad emitió la modificación a la NIC 16 "Propiedad, Planta y Equipo: Producto antes del uso previsto", la cual prohibió a las entidades deducir del costo de un activo de Propiedad, Planta y Equipo, cualquier venta de productos producidos mientras se lleva tal activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la manera prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconoce la venta de dichos productos, y los costos de producción asociados a los mismos, en el estado de resultados.

Las enmiendas son efectivas por los periodos anuales reportados en o después del 1 de enero del 2022 y deben ser aplicadas retrospectivamente a los activos de propiedad, planta y equipo puestos a disposición para su uso en o después del comienzo del primer periodo presentado cuando la entidad aplico por primera vez la enmienda.

La aplicación de esta modificación no ha tenido impacto en la Compañía.

Modificaciones a la NIC 37: Contratos Onerosos - Costo de cumplir un contrato -

En mayo de 2020, la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad emitió enmiendas a la NIC 37 para especificar qué costos necesita incluir una entidad cuando evalúan si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

Las enmiendas aplican un "Enfoque de costos directamente relacionado". El costo que relaciona directamente a un contrato para proporcionar bienes o servicios incluye ambos costos incrementales y una asignación de costos directamente relacionada a las actividades del contrato. Los costos generales y administrativos no se relacionan directamente con un contrato y están excluidos a menos que ellos sean explícitamente cargados a la contraparte en virtud al contrato.

Las enmiendas son efectivas por los periodos anuales reportados empezando en o después del 1 de enero del 2022. La Compañía va aplicar estas enmiendas a contratos para los cuales aún no ha cumplido con todas sus obligaciones en el inicio del periodo anual reportado, en el cual sea la primera vez que aplique las enmiendas.

La Compañía está actualmente evaluando el impacto que las modificaciones puedan tener en la práctica actual.

 NIIF 9 Instrumentos Financieros - Honorarios incluidos en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros -

Como parte de sus mejoras anuales 2018-2020 al proceso estándar de las NIIF, la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad emitió una enmienda a la NIIF 9. La enmienda aclara los honorarios que una entidad incluye cuando evalúa si los términos de un nuevo o modificado pasivo financiero son sustancialmente diferentes de los términos del pasivo financiero original. Estos honorarios incluyen solo los pagados o recibidos entre el prestatario y el prestamista, incluyendo los honorarios pagados o recibidos por el prestatario y el prestamista en nombre del otro. Una entidad aplica la enmienda a los pasivos financieros que están modificados o intercambiados en o después de empezar el periodo anual reportado, en el cual la entidad por primera vez aplique la enmienda.

La enmienda es efectiva por los periodos anuales reportados empezando en o después del 1 de enero del 2022 con adopción anticipada permitida. La Compañía va aplicar las enmiendas a pasivos financieros que son modificados o intercambiados, en o después del inicio del periodo anual reportado en el cual la entidad por primera vez aplique la enmienda.

La aplicación de esta normativa no ha tenido impacto en la Compañía.

4 INSTRUMENTOS Y RIESGOS FINANCIEROS

Categorías de instrumentos financieros -

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de:

	Jun-22	Dic-21
	USD000	USD000
Activos financieros		
Al costo amortizado:		
Efectivo y equivalente al efectivo	5,294	113,732
Cuentas por cobrar comerciales, neto	514,527	213,501
Otras cuentas por cobrar, neto (*)	376	464
Total	520,197	327,697
Pasivos financieros		
Al costo amortizado:		
Obligaciones financieras	913,355	645,134
Cuentas por pagar comerciales	568,229	463,817
Otras cuentas por pagar (*)	260,323	122,231
Total	1,741,907	1,231,182

(*) No incluye impuestos por recuperar, ni anticipos, ni cuenta por cobrar por FEPC.

Principales riesgos financieros -

Durante el curso normal de sus operaciones, la Compañía está a expuesta a una variedad de riesgos financieros. El programa de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía. La Gerencia tiene a su cargo la administración de riesgos, los cuales identifica y evalúa. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

(i) Riesgo de precios -

En cuanto a los precios de venta de sus productos, la Compañía está expuesta a riesgos comerciales provenientes de cambios en los precios internacionales de los productos derivados del petróleo.

Durante el segundo trimestre de 2022, el precio del crudo Brent ha crecido debido al impacto del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania. La cotización del crudo presentó al cierre del segundo trimestre de 2022, un incremento de 15% respecto al cierre del primer trimestre de 2022, registrando su mínimo valor el 11 de abril de 98.48 USD/bbl y su máximo valor de 123.58 USD/bbl el 8 de junio.

Para mitigar parcialmente el riesgo de volatilidad de precios de los combustibles, durante el primer trimestre del 2022 la Compañía suscribió un instrumento financiero derivado para garantizar el flujo esperado de algunas ventas de combustibles, y lograr una cobertura económica en dichas operaciones. El resultado neto de este instrumento financiero derivado ascendió a una pérdida neta de USD358, que se contabilizó en el rubro "Otros gastos", del estado separado de resultados. Durante el segundo trimestre del 2022 la Compañía no ha suscrito instrumentos financieros derivados.

Estos instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente a valor razonable en la fecha en que los contratos de derivados son suscritos y luego se actualiza su valor razonable a la fecha de los estados financieros. Los derivados se presentan en el estado separado de situación financiera como activos financieros cuando su valor razonable es positivo y como pasivos financieros cuando su valor razonable es negativo.

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, no se presentan instrumentos derivados contratados con posición abierta. Cualquier ganancia o pérdida proveniente de los cambios en el valor razonable de los derivados se reconoce directamente en el estado separado de resultados.

(ii) Riesgo crediticio -

El riesgo de crédito es la posibilidad de pérdida ante el incumplimiento de una de las contrapartes con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra, lo cual se traduce en una pérdida financiera. La Compañía está expuesta al riesgo de crédito en sus actividades operativas (principalmente para las cuentas a cobrar comerciales) y en sus actividades de financiación, incluyendo los depósitos en bancos e instituciones financieras.

Cuentas a cobrar comerciales -

El riesgo de crédito de las cuentas por cobrar se origina en la incapacidad de los deudores de poder cumplir con sus obligaciones, en la medida que éstas hayan vencido.

La Compañía gestiona el riesgo de crédito de sus clientes de acuerdo con la política, los procedimientos y los controles establecidos en sus normas internas. La Gerencia otorga líneas de crédito a cada cliente en función a sus antecedentes crediticios y a su situación financiera; así mismo monitorea permanentemente el comportamiento de pago de los mismos.

La Compañía estructura los niveles de riesgo de crédito que asume estableciendo límites en los montos de riesgo aceptados en relación con una contraparte o grupos de contrapartes. Dichos riesgos son monitoreados constantemente. La exposición de la Compañía al riesgo de crédito es administrada mediante la evaluación periódica de las contrapartes y de su capacidad potencial para cumplir con el pago de sus obligaciones, así como mediante el cambio en los límites de exposición cuando sea apropiado.

Con respecto a las cuentas por cobrar comerciales a entidades relacionadas, la Gerencia considera que existe un riesgo mínimo, ya que su principal cliente es Repsol Comercial S.A.C., sobre la cual ejerce el control y aplica las políticas crediticias de la Compañía.

Al 30 de junio de 2022, la concentración de cuentas por cobrar comerciales es del siguiente modo: 49% con entidades relacionadas y 51% con distribuidores mayoristas (59% con entidades relacionadas, 40% con distribuidores mayoristas y 1% clientes de exportaciones al 31 de diciembre de 2021). Los clientes mayoristas son empresas de reconocido prestigio en el mercado nacional e internacional.

Garantías

La exposición al riesgo de crédito también es mitigada, en parte, por la obtención de garantías. La Compañía tiene políticas y lineamientos establecidos para la administración de las garantías recibidas en respaldo de las líneas de crédito concedidas a clientes. Los instrumentos que

garantizan las operaciones comerciales cuentan con un valor antes de la aprobación de las ventas a crédito y los procedimientos para su actualización están descritos en la normativa interna. Las garantías que respaldan las operaciones comerciales incluyen cartas fianzas bancarias, cartas de crédito o garantías de la casa matriz de los clientes.

La Gerencia monitorea el valor razonable de las garantías y, con el fin de minimizar las pérdidas de crédito, solicita garantías adicionales a la contraparte tan pronto surjan indicadores de deterioro.

La Compañía establece la Carta Fianza (aval) emitida por entidades financieras como el instrumento más adecuado de protección frente al riesgo de crédito.

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre 2021 los clientes locales han entregado fianzas bancarias por USD159,989 y USD132,943, respectivamente, emitidas por instituciones financieras de primer nivel.

Evaluación del deterioro para cuentas por cobrar comerciales

El objetivo principal de los requerimientos del deterioro de valor es reconocer las pérdidas esperadas durante el tiempo de vida media de todas las cuentas por cobrar comerciales para las cuales ha habido incrementos significativos en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiera al futuro.

La Compañía calcula la pérdida esperada de sus cuentas por cobrar comerciales a partir de modelos propios de valoración del riesgo de sus clientes, teniendo en cuenta la probabilidad de impago, el saldo expuesto y la severidad estimada, considerando toda la información disponible de cada cliente. Estos criterios son aplicados en ausencia de otras evidencias objetivas de incumplimiento, como puedan ser las situaciones concursales, etc. El cálculo refleja la probabilidad ponderada de resultado esperado, el valor temporal del dinero y una información razonable y soportable sobre eventos pasados que está disponible en la fecha de cierre, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Con la finalidad de mejorar la disponibilidad de circulante, la Compañía mantiene un acuerdo de venta sin recurso de cuentas por cobrar comerciales con una entidad financiera. Los términos de este acuerdo establecen dos instancias: (i) un primer momento en que se efectúa la venta de cartera a la entidad financiera, con la transferencia de riesgos y beneficios asociados al activo (en este momento la Compañía reconoce la baja de la cuenta por cobrar), y (ii) un segundo momento en el que la Compañía actúa en nombre de la entidad financiera como agente recaudador de las cuentas por cobrar vendidas (en esta instancia la Compañía reconoce un financiamiento con la entidad financiera hasta el momento en que le transfiere los fondos recaudados).

Al 30 de junio de 2022 la Compañía no cuenta con pasivo financiero en su función de agente recaudador en relación a este acuerdo (al 31 de diciembre de 2021 la Compañía mantenía un pasivo de USD151 por este concepto). Respecto al saldo de cuentas por cobrar comerciales al 30 de junio de 2022, la Compañía no planea efectuar ventas o transferencias de estas cuentas por cobrar.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros separados intermedios es el valor en libros presentado en la nota 7.

Instrumentos financieros y depósitos bancarios -

El riesgo de crédito de los saldos con bancos e instituciones financieras se gestiona por el área financiera de la Compañía de acuerdo con las políticas establecidas. Las inversiones del exceso de fondos solo se realizan con contrapartes autorizadas y de prestigio, dentro de los límites de crédito asignados a dicha contraparte. Los límites crediticios de la contraparte son revisados periódicamente, y estos son establecidos para minimizar la concentración del riesgo, además se evalúa constantemente las condiciones existentes en el mercado en el que opera. En consecuencia, la Compañía no prevé pérdidas significativas que surjan de este riesgo.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros separados intermedios es el valor en libros presentado en la nota 5.

(iii) Administración de riesgo de capital -

La Compañía maneja su capital para asegurar que la entidad pueda continuar como empresa en marcha, mientras maximiza el retorno a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de endeudamiento y patrimonio.

La estructura de capital de la Compañía está constituida por el endeudamiento neto (obligaciones financieras menos efectivo), y el patrimonio atribuido a los accionistas.

Índice de endeudamiento -

La Gerencia de la Compañía revisa la estructura de capital sobre una base mensual. Como parte de esta revisión, la Gerencia de la Compañía considera el costo del capital y el riesgo asociado con cada clase de capital. El capital empleado corresponde a la deuda neta más el total de patrimonio.

La evolución y el análisis del índice de endeudamiento se realiza de forma continuada, efectuándose además estimaciones a futuro de los mismos como factor clave y limitativo en la estrategia de inversiones y en la política de dividendos.

El índice de endeudamiento neto está compuesto por lo siguiente:

	Jun-22	Dic-21
	USD000	USD000
Otros pasivos financieros	913,355	645,134
Pasivos por arrendamiento	113,372	122,168
/Menos: Efectivo y equivalente al efectivo	(5,294)	(113,732)
Total deuda neta (a)	1,021,433	653,570
Total patrimonio (b)	387,466	623,925
Total capital empleado (a) + (b)	1,408,899	1,277,495
Índice de endeudamiento neto (a)/(a)+(b)	72.50%	51.16%

A fin de lograr sus objetivos, la administración de capital de la Compañía busca asegurar el cumplimiento de resguardos financieros relacionados a obligaciones financieras, que definen las necesidades de estructura de capital. Los resguardos financieros o covenants que la Compañía debe cumplir, asociados al préstamo CESCE (nota 15), se calculan sobre los estados financieros consolidados, según parámetros de cálculo establecidos en dicho contrato de financiamiento y se vienen cumpliendo al 30 de junio de 2022.

5 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Este rubro comprende:

	Jun-22	Dic-21	
	USD000	USD000	
Cuentas corrientes (a)	5,294	22,132	
Otros depósitos (b)	-	91,600	
Total	5,294	113,732	

- (a) Las cuentas corrientes bancarias están denominadas principalmente en soles y en dólares estadounidenses, corresponden a bancos locales y del exterior, son de libre disponibilidad.
- (b) Al 31 de diciembre de 2021, el rubro Otros depósitos incluye depósitos overnight con vencimiento a cuatro días, con tres bancos locales.

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (e) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre 2021.

6 SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

El accionista principal de la Compañía es Repsol Perú, B.V., perteneciente al grupo de empresas subsidiarias poseído por Repsol, S.A.

Las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas fueron como sigue:

	Jun-22	Dic-21
	USD000	USD000
Cuentas por cobrar comerciales (Nota 7):		
Subsidiaria:		
Repsol Comercial S.A.C.	128,128	70,573
Otras relacionadas:		
Repsol Trading Usa Corporation (a)	81,541	25,872
Repsol Marketing S.A.C. (b)	30,267	18,666
Repsol Trading S.A.	8,918	350
Repsol Trading Perú S.A.C.	2,887	10,518
Repsol Exploración Perú - Sucursal del Perú	1,595	678
Grupo Repsol del Perú S.A.C.	143	74
Repsol Service Mexico	21	3
Repsol Colombia oil & gas limited	6	6
Repsol E&P Bolivia SA	9	1
Total	253,515	126,741

	Jun-22	Dic-21
	USD000	USD000
Otras cuentas por cobrar:		
Subsidiaria:		
Repsol Comercial S.A.C.	<u> </u>	1
Total		1
Cuentas por pagar comerciales (Nota 13): Subsidiaria:		
Repsol Comercial S.A.C.	560	140
Otras relacionadas:		
Repsol Trading S.A. (c)	378,614	327,540
Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú	1,804	1,301
Repsol, S.A.	1,428	2,270
Repsol Trading USA Corporation	355	68
Grupo Repsol del Perú S.A.C.	315	466
Repsol Marketing S.A.C.	75	23
Repsol Exploración, S.A.	26	33
Repsol Trading Perú S.A.C.	<u> </u>	40
Total	383,177	331,881
Otras cuentas por pagar: Subsidiaria:		
Repsol Comercial S.A.C.	-	43
Otras relacionadas:		
Repsol S.A. (d)	1,782	-
Repsol Trading S.A. (d)	974	-
Repsol Quimica, S.A. (d)	57	<u>-</u>
Total	2,813	43
Otros pasivos financieros (Nota 15): Otra relacionada:		
Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A. (e)	200,489	-
Repsol Gestión de Divisa S.L. (e)	80,434	200,434
Total	280,923	200,434
Parte corriente	180,923	434
Parte no corriente	100,000	200,000
Total	280,923	200,434

Términos y condiciones de transacciones con partes relacionadas -

Las transacciones con partes relacionadas se hacen en condiciones de mercado equivalentes a aquellas aplicadas entre partes independientes. Al 30 de junio de 2022, la Compañía ha evaluado que no se requiere ninguna estimación para pérdida esperada en relación con los saldos adeudados por las partes relacionadas, asimismo se ha evaluado la cobrabilidad de estos saldos y consideran que no se requiere constituir ninguna provisión por deterioro. Esta evaluación se realiza mensualmente examinando la posición comercial de la parte relacionada y del mercado en que opera.

Los saldos por cobrar y por pagar a entidades relacionadas no generan intereses y no tienen garantías específicas. Excepto por los préstamos por parte de sus relaciones que si generan intereses.

- (a) Corresponde a exportación del producto Very Low Sulphur Fuel Oil (VLSFO).
- (b) Corresponde a venta de Turbo
- (c) Corresponde a la cuenta por pagar generada principalmente por la adquisición de petróleo crudo y productos.
- (d) Corresponde a servicios de apoyo recibidos por la Compañía producto del Incidente del Terminal Marítimo Multiboya Nº2 (Nota 1a).
- (e) Al 30 de junio de 2022, incluye préstamos por USD200,000 con la relacionada Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A. como resultado del cambio de acreedor (lender) vigente a partir del 31 de mayo de 2022 relacionado a los préstamos que se mantenían con Repsol Gestión Divisa S.L. al 31 de diciembre de 2021. Estos préstamos devengan intereses a tasa de interés variable y sin garantía, con vencimientos en marzo y mayo de 2023, octubre y noviembre de 2024. Al 30 de junio de 2022 estos préstamos devengaron intereses pendientes de pago por USD490 (USD434 al 31 de diciembre de 2021).

Por otro lado, la Compañía mantiene una línea de crédito de corto plazo con Repsol Gestión de Divisa S.L. por un importe de USD 200,000 con vencimiento en octubre de 2022 la cual permite realizar disposiciones o pre pagos en cualquier momento. En el marco de dicha línea de crédito durante el segundo trimestre de 2022 se han obtenido préstamos por USD240,000 (USD200,000 durante el primer trimestre de 2022). Estos préstamos se cancelaron en el segundo trimestre de 2022 por USD360,000, quedando un saldo pendiente de pago por USD80,000 al 30 de junio de 2022 con vencimiento en julio de 2022. Al 30 de junio de 2022 estos préstamos devengaron intereses pendientes de pago por USD433.

Las principales transacciones con entidades relacionadas son las siguientes:

		Por el trimestre específico		Por el periodo a	cumulado
		del 1 de abril al 30 de junio de		del 1 de enero a	l 30 de junio de
	Relacionada	2022	2021	2022	2021
	significativa	USD000	USD000	USD000	USD000
Ingresos					
Venta de combustible y gas licuado de petróleo (Nota 16)	Repsol Comercial S.A.C. y Repsol Trading S.A.	783,943	506,491	1,403,892	964,508
Ingresos por servicios diversos (f)	Repsol Comercial S.A.C.	10,433	3,052	18,210	6,713
Compras/Gastos					
Compra de petróleo crudo y otros productos (Nota 17)	Repsol Trading S.A.	(1,019,073)	(469,234)	(1,558,234)	(884,740)
Servicios de Operador Técnico (g)	Repsol S.A.	(2,341)	(1,886)	(3,977)	(3,405)
Gastos relacionados al Incidente Terminal 2 (d)	Repsol S.A.	(1,862)	-	(3,653)	-
Servicios de transporte terrestre y naval	Repsol Comercial S.A.C. y Repsol USA	(922)	(740)	(1,452)	(1,949)
Servicios de administración y asesoría empresarial	Grupo Repsol del Perú S.A.C.	(701)	(694)	(1,175)	(1,570)

		Por el trimestre específico		Por el periodo a	cumulado
		del 1 de abril al 30 de junio de		del 1 de enero a	l 30 de junio de
	Relacionada	2022	2021	2022	2021
	significativa	USD000	USD000	USD000	USD000
Servicios de gestión comercial y demoras	Repsol Comercial S.A.C. Repsol Trading S.A. y Repsol USA	(710)	(345)	(834)	(557)
Suministro de gas natural	Repsol Exploración Suc. Del Perú	(313)	(277)	(591)	(595)
Inversión en proyectos					
Servicios de ingeniería DCI (g)	Repsol S.A.	(236)	(372)	(467)	(659)
Servicios de DSTI y Digitalización (g)	Repsol S.A.	(192)	(37)	(190)	(37)
Software Sgoc	Repsol Exploración Suc. Del Perú	-	(62)	-	(62)
Préstamos e intereses					
Préstamos recibidos	Repsol Gestión de Divisa S.L. Repsol Tesorería y G.F.S.A.	240,000	190,000	600,000	350,000
Intereses devengados	Repsol Gestión de Divisa S.L. Repsol Tesorería y G.F.S.A.	1,960	1,004	3,194	1,943
Préstamos pagados	Repsol Gestión de Divisa S.L. Repsol Tesorería y G.F.S.A.	(360,000)	(190,000)	(520,000)	(350,000)
Intereses pagados	Repsol Gestión de Divisa S.L. Repsol Tesorería y G.F.S.A.	(1,655)	(1,006)	(2,706)	(1,986)

- (f) Corresponde principalmente a ingresos por prestaciones de servicios generales y gestión comercial a la Subsidiaria.
- (g) La Compañía mantiene desde el 8 de septiembre de 1997 un "Contrato de Servicios Técnicos" con "Repsol S.A.", según el cual éste actúa en calidad de operador técnico de la Refinería La Pampilla. Para estos efectos, "Repsol S.A." presta todos los servicios técnicos que sean necesarios para una adecuada gestión operativa de la refinería, tales como: servicios de ingeniería, gestión en compra-venta internacional de crudos y productos, servicio de transporte marítimo, optimización de la logística de distribución, planificación y optimización en el abastecimiento de crudos y productos; servicios de sistemas de información, entre otros.

Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022 la Compañía reconoció gastos por concepto de honorarios de operador (fee) ascendente a USD3,977 (USD3,405 por el mismo periodo del año anterior). A su vez reconoció inversiones ascendentes a USD657 (USD696 por el mismo periodo del año anterior).

Al 30 de junio de 2022, la Compañía no mantiene compromisos de compra con sus partes relacionadas.

Remuneraciones al Directorio y Personal Clave -

Por los períodos de los últimos tres y seis meses terminados al 30 de junio de 2022, la Compañía reconoció gastos por remuneraciones al Directorio ascendentes a USD27 y USD78, respectivamente (USD16 y USD62 por los mismos periodos del año anterior). La referida remuneración fue otorgada a los miembros del Directorio debido a su participación en las sesiones de Directorio por las operaciones de la Compañía.

Por los periodos de los últimos tres y seis meses terminados el 30 de junio de 2022, la Compañía provisionó remuneraciones al personal clave de la Gerencia por USD1,693 y USD2,769, respectivamente (USD1,263 y USD2,255, por los mismos periodos del año anterior). Es importante

indicar que algunas Gerencias también forman parte de los miembros del Directorio, sin embargo, sus compensaciones como Directores están incluidas de forma separada en el párrafo anterior. Del total de beneficios correspondientes al personal clave de la Gerencia por el periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2022 USD2,676 y USD93, corresponden a beneficios de corto y largo plazo, respectivamente (USD2,207 y USD48, respectivamente por el mismo periodo del año anterior).

La remuneración a la Gerencia Clave, incluye sueldos, beneficios sociales, incentivos a largo plazo, dietas y aportes legales. La Compañía no otorga a la Gerencia Clave beneficios post-empleo, ni beneficios por terminación.

7 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (NETO)

Este rubro comprende:

	Jun-22	Dic-21
	USD000	USD000
Terceros:		
Distribuidores mayoristas	259,684	84,565
Otros menores	1,420	2,298
Subtotal	261,104	86,863
Entidades relacionadas (Nota 6)	253,515	126,741
Total	514,619	213,604
Estimación para pérdida esperada	(92)	(103)
Total	514,527	213,501

Las cuentas por cobrar comerciales se originan, principalmente, por la venta de combustibles, están denominadas en soles y en dólares estadounidenses, tienen vencimientos corrientes y no generan intereses.

El incremento del saldo de cuentas por cobrar comerciales al 30 de junio de 2022, respecto al 31 de diciembre de 2021 se debe principalmente al incremento de precios internacionales.

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (d) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2021.

8 OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Este rubro comprende:

	Jun-22		Jun-22		Di	c-21
	Corriente USD000	No corriente USD000	Corriente USD000	No corriente USD000		
Fondo para la Estabilización de Precios a los combustibles (Nota 1(b))	106,437	_	21,524	_		
Crédito por DUAS garantizadas (a)	66,898	_	15,635	_		
Anticipos a proveedores	475	-	27	-		
Cuentas por cobrar al personal (b)	221	428	312	415		
Otros reclamos a la SUNAT (c)	-	1,240	-	1,192		
Saldo a favor del impuesto general a las						
ventas		-	7,210	<u> </u>		
Total	174,031	1,668	44,708	1,607		
Estimación para pérdida esperada	-	(273)	-	(263)		
Total	174,031	1,395	44,708	1,344		

- (a) El crédito por Declaraciones Únicas de Aduanas (DUAS) garantizadas corresponde al impuesto General a las Ventas (IGV) e impuesto Selectivo al consumo (ISC) por aplicar, relacionado con importaciones realizadas en el mes de junio de 2022 y diciembre de 2021 que se encuentran pendientes de pago a la fecha de los estados financieros separados intermedios (Nota 14). Una vez efectuado el pago correspondiente, estos montos podrán ser aplicados contra el IGV y el ISC que resulte a pagar por las operaciones gravables de la Compañía con dichos tributos.
- (b) Las cuentas por cobrar al personal no corriente se descuentan sobre la base de los flujos futuros esperados a la tasa de interés aplicable a tales flujos.
- (c) Corresponde al desembolso realizado por S/4,736 (equivalente a USD1,240 al 30 de junio de 2022 y USD1,192 al 31 de diciembre de 2021) relacionado con las sanciones derivadas de la fiscalización del Impuesto a la Renta de No Domiciliados de los periodos 2001-2003. Dicho pago realizado ha sido reclamado por la Compañía, y en opinión de sus asesores fiscales, será recuperado en el largo plazo.

En opinión de la Gerencia, el saldo de la estimación para pérdida esperada cubre adecuadamente el riesgo de pérdida en otras cuentas por cobrar al 30 junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

9 INVENTARIOS (NETO)

Este rubro comprende:

	Jun-22	Dic-21
	USD000	USD000
Decide at a configuration	000 004	
Productos refinados	220,824	208,690
Petróleo crudo	56,232	132,739
Productos en proceso y otras materias primas	36,450	32,988
Petróleo crudo y otras materias primas en tránsito	460,650	81,649
Productos refinados en tránsito	6,138	30,452
Suministros y materiales auxiliares	38,604	30,191
Total	818,898	516,709
Estimación por desvalorización de productos refinados	-	(2)
Estimación por desvalorización de suministros y materiales		
auxiliares	(5,253)	(4,435)
Total	813,645	512,272

El movimiento en la estimación para deterioro de inventarios fue como sigue:

	Jun-22	Dic-21
	USD000	USD000
Saldo inicial	(4,437)	(4,040)
Aumento (Nota 17)	-	(2)
Recupero de provisión de productos refinados (Nota 16)	2	-
Adiciones de provisión de suministros y materiales	(818)	(395)
Saldos finales	(5,253)	(4,437)

En opinión de la Gerencia, las estimaciones para desvalorización de suministros, materiales auxiliares y productos refinados, es suficiente para cubrir las pérdidas estimadas por dichos conceptos al 30 de junio de 2022.

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (f) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2021.

10 INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

Corresponde a la inversión en la subsidiaria Repsol Comercial S.A.C., la cual se dedica principalmente al almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de combustibles a nivel nacional. El domicilio legal de la subsidiaria es Víctor Andrés Belaunde 147, Edificio Real 5, Oficina 301, San Isidro, Lima Perú.

El 30 de marzo de 2022 la Junta General de Accionistas de la subsidiaria aprobó la distribución de dividendos por USD11,625. Dicho importe se presenta en el estado separado de resultados en el rubro "Ingresos financieros".

Al 30 de junio de 2022, no se ha producido ningún cambio relevante que pueda indicar la necesidad de calcular una provisión por deterioro del valor de la inversión.

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (g) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2021.

11 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

(a) Durante los períodos de los últimos tres y seis meses terminado el 30 de junio de 2022, las adiciones de activos fijos de la Compañía ascendieron USD15,616 y USD20,529, respectivamente (USD5,959 y USD7,571 durante los mismos periodos del año anterior) y corresponden principalmente a inversiones de mantenimiento mayor de planta y a mejoras de los terminales marítimos T1, T2 y T3.

Durante los períodos de los últimos tres y seis meses terminados el 30 de junio de 2022, la Compañía ha capitalizado costos de financiamiento atribuibles a activos calificados por USD100 y USD177, respectivamente. Por los mismos periodos del año anterior no hubo capitalizaciones de costos de financiamiento.

Al 30 de junio de 2022, la Compañía no mantiene compromisos de adquisición de propiedades planta y equipo.

Al 30 de junio de 2022, la Gerencia ha actualizado la evaluación de deterioro de los activos de larga duración de la Compañía (Nota 12).

Ver descripción de política contable de este rubro en las notas 2.1 (h), (j) y (k) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2021.

(b) Durante el período de los últimos tres y seis meses terminado el 30 de junio de 2022 las adiciones de activos por derecho de uso de la Compañía ascendieron USD28, y los retiros por culminación de vigencia de contratos de arrendamiento ascendieron aproximadamente a USD45.

Durante los períodos de los últimos tres y seis meses terminado el 30 de junio de 2021 no hubo adiciones por derecho de uso, y los retiros por culminación de vigencia de contratos de arrendamiento ascendieron aproximadamente a USD1,012 y USD1,050.

El activo por derecho de uso incluye principalmente el derecho de uso de una planta de procesamiento de gas natural, buques, oficinas, tanques y vehículos.

El gasto por depreciación de los activos por derecho de uso por los períodos de los últimos tres y seis meses terminados el 30 de junio de 2022 ascendió a USD4,043 y USD8,085, respectivamente (USD1,789 y USD3,530 por los mismos periodos del año anterior).

El gasto por intereses de los pasivos por derecho de uso por los periodos de los últimos tres y seis meses terminados el 30 de junio de 2022 ascendió a USD1,254 y USD2,479, respectivamente (USD1,271 y USD2,569 por los mismos periodos del año anterior respectivamente).

Los pagos efectuados por pasivos por derecho de uso por los períodos de los últimos tres y seis meses terminados el 30 de junio de 2022 ascendieron a USD5,378 y USD10,327, respectivamente (USD2,504 y USD5,117, por los mismos periodos del año anterior respectivamente).

Al 30 de junio de 2022 los pasivos por arrendamiento relacionados a los activos por derecho de uso ascendieron aproximadamente a USD113,372 (USD 122,168 al 31 de diciembre de 2021), Nota 14.

Los pasivos reconocidos no incluyen: (i) los pagos por arrendamiento variable, que no son significativos respecto a las cuotas fijas, y (ii) las opciones de ampliación y terminación de la cartera actual de contratos por su escasa probabilidad de ejecución.

Al 30 de junio de 2022, la Compañía no mantiene contratos de arrendamiento firmados y no iniciados, ni ha efectuado transacciones de venta con arrendamiento posterior, ni ha otorgado garantías de valor residual.

Ver descripción de política contable de los activos por derecho de uso en la nota 2.1 (r) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2021.

12 DETERIORO DE ACTIVOS DE LARGA DURACION

La Compañía efectúa la evaluación de deterioro de los activos de larga duración al 31 de diciembre de cada año y cuando surgen circunstancias que podrían reflejar indicadores de deterioro del valor en libros de los activos.

Al 30 de junio de 2022, la Gerencia ha identificado algunos indicadores de deterioro en la unidad generadora de efectivo de la Compañía. En consecuencia, la Gerencia ha revisado su valor recuperable, reconociéndose una provisión por deterioro de activos de USD 401,448, que se ha registrado en el rubro "Otros gastos" del estado de resultados.

Si bien durante el primer semestre de 2022 se ha presentado un incremento en los márgenes de producción, explicado principalmente por el entorno internacional, se prevé que esta situación sea coyuntural y se mantenga parcialmente hasta 2023. Por otro lado, la principal hipótesis que se ha actualizado al 30 de junio de 2022 corresponde a la baja de los márgenes mayoristas, acomodándolos a los previsibles de un entorno político-social complejo, una mayor competencia de todos los operadores, incluidos las refinerías de Estados Unidos que importan productos al mercado nacional y la próxima apertura de la Refinería Talara. Por otra parte, se actualizó la tasa de descuento a 9.04% después de impuestos (8.06% al 31 de diciembre de 2021). Los demás supuestos se mantienen consistentes con los revelados en los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2021.

En relación a la unidad generadora de efectivo de la Compañía, cualquier cambio razonablemente posible y material en los supuestos claves anteriormente explicados, podría resultar en un incremento de deterioro o conducir a una reversión del mismo.

Ver descripción de política contable de evaluación de deterioro de activos en la nota 2.1 (k) y 2.2 de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2021.

13 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Este rubro comprende:

000
6,257
5,679
1,936
1,881
3,817

Las cuentas por pagar comerciales están denominadas principalmente en dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías bancarias.

14 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende:

	Ju	ın-22	Dic-21		
	Corriente USD000	No corriente USD000	Corriente USD000	No corriente USD000	
Pasivo por Incidente en Terminal Marítimo 2 (a)	144,076	-	-	-	
Tributos por pagar por DUAS garantizadas (b)	66,898	-	15,635	-	
Pasivo por arrendamiento (Nota 11(b))	19,924	93,448	19,694	102,474	
Impuesto Selectivo al Consumo y Rodaje	7,963	-	29,923	-	
Impuesto general a las ventas por pagar	7,115	-	-	-	
Diversas (c)	5,664	20,472	2,189	18,997	
Otros tributos	2,834	-	3,519	-	
Dividendos por pagar	62	-	63		
Total	254,536	113,920	71,023	121,471	

- (a) Corresponde a provisión por pagar referida a costos relacionados a las actividades de contención, limpieza, gestión de residuos, rescate de fauna, apoyo social y otros costos relacionados al Incidente del Terminal Marítimo Multiboyas Nº2, Nota 1(a).
- (b) Los tributos por pagar por Declaraciones Únicas de Aduanas (DUAS) garantizadas, corresponden al Impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto Selectivo al consumo (ISC) pendientes de pago al 30 de junio de 2022 y de 31 de diciembre de 2021, relacionado con importaciones realizadas en junio de 2022 y diciembre de 2021, que, de acuerdo a los plazos vigentes para el pago de estos tributos, fueron cancelados en Julio y enero de 2022, respectivamente, Nota 8.
- (c) Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 incluye una provisión por USD21,765 y USD20,181, respectivamente por contingencias fiscales, legales y laborales de naturaleza probable, ver nota 20.

(d) Asimismo, la parte no corriente de cuentas por pagar diversas incluye principalmente provisiones relacionadas a procedimientos administrativos de contingencias fiscales, legales y laborales.

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (l) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2021.

15 OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Este rubro comprende:

	Jun-22	Dic-21
	USD000	USD000
Préstamos de Corto Plazo	397,757	188,960
Préstamo CESCE (*)	234,675	255,740
Préstamo de entidades relacionadas (Nota 6)	280,923	200,434
Total	913,355	645,134

(*) Incluye su parte corriente y no corriente.

A continuación, se presentan los préstamos clasificados por sus vencimientos:

	Jun-22	Dic-21
	USD000	USD000
Otros pasivos financieros corrientes	621,903	232,494
Otros pasivos financieros no corrientes	291,452	412,640
Total	913,355	645,134

<u>Préstamos de corto plazo</u>: Corresponden principalmente a préstamos con entidades bancarias locales y del exterior para financiar capital de trabajo, y el Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles, en moneda soles y dólares estadounidenses, a tasas de intereses de mercado fijas y variables; y sin garantías.

<u>Préstamo CESCE</u>: Crédito destinado exclusivamente para financiar el proyecto RLP 21: "Adecuación a las Nuevas Especificaciones de Combustibles". Este crédito fue obtenido mediante convenio con 6 entidades bancarias, con garantía de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación S.A. (CESCE). Durante el plazo de vigencia del préstamo, la Compañía se encuentra obligada a mantener al cierre de cada semestre (30 de junio y 31 de diciembre) un ratio de deuda financiera neta sobre el total patrimonio de los estados financieros consolidados de la Compañía y su subsidiaria, que no exceda el 1.5. Este ratio se calcula según parámetros de cálculo establecidos en el propio contrato de financiamiento.

La Compañía viene cumpliendo dicho ratio de deuda financiera a las fechas de medición según contrato.

La tasa promedio de las obligaciones financieras son 2.99% y 2.27% al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, respectivamente. Al 30 de junio de 2022 los intereses por pagar de otros pasivos financieros ascienden a USD3,142 (USD1,524 al 31 de diciembre de 2021).

Al 30 de junio de 2022 el valor a costo amortizado de los otros pasivos financieros a tasa fija es de

USD234,675; siendo su valor razonable de USD217,928 (nivel 3).

Al 30 de junio de 2022 el valor a costo amortizado de los otros pasivos financieros a tasa variable es de USD280,923; siendo su valor razonable de USD278,915 (nivel 2).

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (d) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2021.

16 INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Este rubro comprende:

	Por el trimestre del 1 de abril al	•	Por el periodo acumulado del 1 de enero al 30 de junio d		
	2022	2021	2022	2021	
	USD000	USD000	USD000	USD000	
Ventas nacionales (a)	1,124,297	605,596	1,917,782	1,045,947	
Ventas al exterior (a)	157,002	140,377	299,365	273,948	
Prestación de servicios y otros (b)	77,118	9,339	95,766	15,492	
Total	1,358,417	755,312	2,312,913	1,335,387	

- (a) Por los periodos de los últimos tres y seis meses terminados el 30 de junio de 2022, la cuenta incluye USD783,943 y USD1,403,892, respectivamente (USD506,491 y USD964,508 por los mismos periodos del año anterior) por los ingresos provenientes de entidades relacionadas (Nota 6).
- (b) Por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2022 incluye principalmente: (i) USD40,217 por operación de compra-venta de aceite de soya (Nota 17), para la obtención de biodiesel, material necesario para la producción de diesel, (ii) USD32,483 por ingresos correspondientes a FEPC relacionado a importación de productos diesel y (iii) USD9,723 por prestación de servicios corporativos a relacionadas. Por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 incluye: i) USD1,321 por ingresos correspondientes a FEPC relacionado a importación de productos y (ii) USD9,044 por prestación de servicios corporativos a relacionadas.

(c) Desglose de ventas nacionales y al exterior:

	Por el trimestre del 1 de abril al 3	•	Por el periodo acumulad del 1 de enero al 30 de junio		
	2022	2021	2022	2021	
	USD000	USD000	USD000	USD000	
Ventas nacionales					
Diésel	669,260	374,669	1,133,720	633,432	
Gasolinas	237,232	119,192	421,612	216,172	
Turbo	148,921	52,515	243,905	92,713	
Residuales	47,357	42,147	81,005	71,500	
Asfaltos	9,201	8,218	17,960	16,237	
GLP	7,839	8,423	13,924	14,801	
Etanol	1,925	· -	3,018	660	
Nafta Virgen	5,244	432	5,244	432	
Azufre	- , -	-	76	-	
Descuento por pronto pago	(2,682)	-	(2,682)	-	
Total ventas nacionales	1,124,297	605,596	1,917,782	1,045,947	
				<u> </u>	
	del 1 de abril al 3 2022	30 de junio de 2021	del 1 de enero a 2022	l 30 de junio de 2021	
	USD000	USD000	USD000	USD000	
Ventas al exterior					
Residuales	148,854	102,066	224,591	174,542	
Gasolinas	-	22,560	-	44,351	
Nafta Virgen	8,148	15,751	8,148	15,751	
Crudo Midland	-	-	66,626	39,304	
Total ventas al exterior	157,002	140,377	299,365	273,948	
	,				
Total ventas de productos	1,281,299	745,973	2,217,147	1,319,895	

El incremento de ventas en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022 en comparación con el mismo periodo anterior, se debe principalmente al incremento de precios provocado por el alza de la cotización internacional del crudo.

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (o). de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2021.

17 COSTO DE VENTAS

Este rubro comprende:

	Por el trimestr	•	Por el periodo acumulado		
	del 1 de abril al 3 2022	30 de junio de 2021	del 1 de enero al 30 2022	de junio de 2021	
-	USD000	USD000	USD000	USD000	
Inventario inicial (Nota 9):					
Petróleo crudo	75,482	51,950	132,739	72,875	
Productos refinados	209,708	141,566	208,690	114,160	
Productos en proceso y otras materias	33,528	16,610	32,988	28,088	
primas	00,020	10,010	02,000	20,000	
Petróleo crudo y otras materias primas en tránsito	145,606	163,802	81,649	36,692	
Productos refinados en tránsito	95,226	28,899	30,452	_	
Estimación por desvalorización de	•	20,000	•		
inventarios	(177)	-	(2)	=	
Recupero de estimación por	2	_	_	_	
desvalorización de inventarios	2				
Compras y costos diversos:					
Compras a entidades relacionadas	1,019,073	469,234	1,558,234	884,740	
(Nota 6)		409,234	1,000,204	004,740	
Compras a terceros	245,768	173,490	582,956	367,220	
Gastos de personal	14,421	6,170	24,333	12,187	
Otros gastos operativos	17,280	14,504	30,555	28,249	
Depreciación de propiedades, planta y	8,531	10,232	16,287	19,834	
equipo	477		•	21.4	
Amortización de activos intangibles	177	157	344	314	
Inventario final (Nota 9):					
Petróleo crudo	(56,232)	(55,489)	(56,232)	(55,489)	
Productos refinados	(220,824)	(180,398)	(220,824)	(180,398)	
Productos en proceso y otras materias	(36,450)	(23,317)	(36,450)	(23,317)	
primas Petróleo crudo y otras materias primas	, , ,	, ,	, ,	, ,	
en tránsito	(460,650)	(140,976)	(460,650)	(140,976)	
Productos refinados en tránsito	(6,138)	-	(6,138)	-	
Recupero de estimación por desvalorización de inventarios	(2)	-	(2)	-	
Costo de ventas operacionales	1,084,329	676,434	1,918,929	1,164,179	
Depreciación de propiedades, planta y	2,857	1,434	6,309	3,484	
equipo por capacidad ociosa	2,007	1, 10-1	0,000	5, 10-1	
Gastos indirectos fijos por capacidad ociosa	312	169	662	353	
Otros costos operacionales (Nota 16 b)	46,861	2,376	49,909	5,179	
Total costo de ventas	1,134,359	680,413	1,975,809	1,173,195	

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (p). de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2021.

18 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Régimen tributario del impuesto a las ganancias -

- (i) Marco regulatorio -
- a) Modificaciones con incidencia en el Impuesto a la Renta
- Límite de la deducción del gasto por intereses sobre la base del EBITDA tributario. mediante Decreto Supremo N° 402-2021-EF, se reglamentó el límite para la deducción de los intereses pactados con partes independientes y vinculadas, equivalente al 30% del EBITDA del ejercicio anterior, conforme a lo siguiente:
 - El EBITDA se calcula adicionando a la renta neta del ejercicio, luego de efectuada la
 compensación de pérdidas, el interés neto, la depreciación y la amortización que
 hubiesen sido deducidos para determinar dicha renta neta. Para este fin, el interés
 neto se calcula deduciendo de los gastos por intereses, los ingresos por intereses
 gravados con el Impuesto a las Ganancias.
 - En los casos en que en el ejercicio gravable el contribuyente no obtenga renta neta o
 habiendo obtenido ésta, el importe de las pérdidas de ejercicios anteriores
 compensables con aquella fuese igual o mayor, el EBITDA será igual a la suma de
 los intereses netos, depreciación y amortización deducidos en dicho ejercicio.
 - Asimismo, se establece que los intereses netos que no sean deducibles en el ejercicio gravable por exceder el límite del treinta por ciento (30%) del EBITDA, podrán ser deducidos en los cuatro (4) ejercicios inmediatos siguientes, junto con los intereses netos del ejercicio correspondiente.
- Legislación en materia tributaria promulgada por el Poder Ejecutivo.- al amparo de la Ley N° 31380, el Gobierno promulgó los siguientes decretos legislativos en aspectos relevantes para el Impuesto a las Ganancias, los que regirán desde el 01 de enero de 2023:
 - Valor de Mercado: mediante Decreto Legislativo Nº 1539 se incorpora el flujo de caja descontado como metodología para determinar el valor de mercado en las transferencias de valores mobiliarios entre partes independientes;
 - Precios de Transferencia: mediante Decreto Legislativo N° 1537 se flexibilizan el plazo y otras condiciones para la comunicación a la Administración Tributaria de los acuerdos de precio entre partes vinculadas respecto de importaciones y exportaciones de commodities (sexto método).
- b) Otros aspectos relevantes
- <u>Materias tributarias adicionales en las que el Poder Ejecutivo ha legislado al amparo de las facultades otorgadas. –</u>
 - Código Tributario: entre las principales modificaciones destacan las siguientes:

- el Decreto Legislativo N° 1540 establece que, a partir del 1 de julio de 2024, la Administración podrá girar Ordenes de Pago para requerir tributos omitidos que resulten de los registros tributarios en formato electrónico, cuando ella se encuentre habilitada a generarlos por omisión del contribuyente;
- el Decreto Legislativo Nº 1523 incorpora diversos mecanismos relacionados con la transformación digital, como la comparecencia virtual entre otros, a fin de optimizar las facultades de fiscalización de la Administración Tributaria, con vigencia a partir del 19 de febrero de 2022; y
- (iii) el Decreto Legislativo N° 1528, establece que la prescripción sólo podrá invocarse en un procedimiento, ya sea contencioso o no contencioso, pero no en ambos, con vigencia a partir del 04 de marzo de 2022.
- Perfil de Cumplimiento: el Decreto Legislativo N° 1535 establece la asignación de un perfil a todos los contribuyentes, con la finalidad de otorgar facilidades a quienes tengan un buen nivel de cumplimiento tributario y, establecer limitaciones en caso contrario.
- Bancarización: el Decreto Legislativo Nº 1529 requiere que el pago de obligaciones de dar sumas de dinero, por importes a partir de USD 500 o S/ 2,000 (antes USD 1,000 o S/ 3,500), se realice a través del sistema bancario y financiero peruano, con vigencia a partir del 01 de abril de 2022.
- Exclusión de los diéseles y de las gasolinas y gasoholes de 84 a 94 octanos, del Impuesto Selectivo al Consumo. El Decreto Supremo N° 068-2022-EF dispuso que esta medida desde el 04 de abril hasta el 30 de junio de 2022. Aunque la norma contempló la posibilidad de prorrogar la exclusión, dicha prorroga no tuvo lugar.

ii) Pérdida tributaria -

De conformidad con el Decreto Legislativo 945, el arrastre de las pérdidas tributarias se da con arreglo a alguno de los siguientes sistemas:

- a) Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, a las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los 4 (cuatro) ejercicios inmediatos posteriores completados a partir del ejercicio siguiente al de su generación (excepto para la pérdida tributaria generada por el ejercicio 2020, que corresponden 5 (cinco) ejercicios inmediatos posteriores según lo establecido en el Decreto Legislativo No. 1481). El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese lapso, no podrá computarse a los ejercicios siguientes.
- b) Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, al 50% de las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores.

Las pérdidas tributarias son calculadas en soles, la moneda en la cual la Compañía presenta su declaración jurada del impuesto a la renta. Al 30 de junio de 2022 la Compañía no presenta pérdidas tributarias arrastrables.

iii) El ingreso (gasto) por impuesto a las ganancias comprende:

	Por el trimestre e del 1 de abril al 3	•	Por el periodo acumulado del 1 de enero al 30 de junio		
	2022	2021	2022	2021 USD000	
	USD000	USD000	USD000		
Impuesto a las ganancias corriente	(32,604)	-	(47,707)	-	
Impuesto a las ganancias diferido (Nota 19)	121,649	(15,673)	154,353	(39,194)	
Total	89,045	(15,673)	106,646	(39,194)	

El impuesto a las ganancias corriente estimado por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022 corresponde al impuesto por pagar, calculado aplicando una tasa de 29.5% sobre la renta neta gravable, después de la participación de trabajadores establecida por el Decreto Legislativo 892, a un porcentaje de 10%.

iv) Situación tributaria -

Con carácter general la declaración jurada del impuesto a la ganancia del año 2021 está pendiente de revisión por la Administración Tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la correspondiente declaración jurada de impuesto a la renta. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones pendientes.

Al 30 de junio de 2022, se encuentra en procedimiento de fiscalización el impuesto a las ganancias del ejercicio 2017. A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Administración Tributaria ha iniciado el procedimiento de fiscalización del impuesto a las ganancias de la Compañía por el periodo 2020.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales vigentes, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones en curso o de las que se realicen en el futuro resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éstos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros separados al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

v) Conciliación de la tasa del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria -

Durante los períodos de los últimos seis y tres meses terminados el 30 de junio de 2022 y de 2021, la tasa efectiva del gasto de impuesto a las ganancias difiere de la tasa fiscal aplicable al resultado antes de impuesto. La naturaleza de esta diferencia se debe a ciertas partidas relacionadas con la determinación de la (pérdida) ganancia fiscal, cuyos efectos sobre la tasa fiscal aplicable se resumen a continuación (en porcentajes sobre el resultado antes de impuestos):

Por el periodo acumulado Por el periodo acumulado del 1 de enero al 30 de junio de del 1 de enero al 30 de junio de 2022 2021 **Importe** <u>Porcentaje</u> **Importe** <u>Porcentaje</u> USD000 **USD000** % % Pérdida (Utilidad) antes de impuesto a las (343,105)100.00% 103,561 100.00% ganancias Impuesto a las ganancias calculado según 101,216 (29.50%) (30,550)(29.50%) tasa tributaria Efectos tributarios sobre adiciones y (deducciones): Gastos no deducibles 2,127 (0.62%)(275)(0.27%)Ajuste años anteriores (179)0.05% (153)(0.15%)Efecto por conversión y otros 3,482 (1.00%)(8,216)(7.93%)Ingreso (Gasto) por Impuesto a las 106,646 (31.08%)(39, 194)(37.85%)ganancias registrado según tasa efectiva Por el trimestre específico Por el trimestre específico del 1 de abril al 30 de junio de del 1 de abril al 30 de junio de 2022 2021 **Importe Porcentaje Importe Porcentaje** USD000 **USD000** % % Pérdida (Utilidad) antes de impuesto a (323,683)100.00% 42,942 100.00% las ganancias Impuesto a las ganancias calculado según tasa tributaria 95,487 (29.50%) (12,667)(29.50%) Efectos tributarios sobre adiciones y (deducciones): Gastos no deducibles (747)0.23% (0.36%)(153)Ajuste años anteriores 0.00% (153)(0.36%)Efecto por conversión y otros (5,695)1.76% (2,700)(6.29%)Ingreso (Gasto) por Impuesto a las

vi) Impuesto a las ganancias por recuperar (pagar) -

ganancias registrado según tasa

efectiva

Los saldos por (pagar), cobrar con la Administración Tributaria relacionados con el impuesto a las ganancias son los siguientes:

89,045

(27.51%)

(15,673)

(36.50%)

	Jun-22	Dic-21
	USD000	USD000
Saldo inicial	11,892	15,552
Gasto por impuesto a las ganancias corriente y otros ajustes	(47,707)	(4,864)
Pagos a cuenta del periodo	22,928	8,488
Compensación de saldos a favor con otros impuestos (ISC)	(6,773)	-
Recupero de saldo a favor de renta de periodos anteriores	(1,597)	(5,970)
Diferencia de cambio	49	(1,314)
Saldo final	(21,208)	11,892

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (q) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2021.

19 ACTIVO Y PASIVO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

a) Al 30 de junio de 2022, el movimiento en el activo neto por impuesto a las ganancias diferido y la descripción de las diferencias temporales que le dieron origen, es como sigue:

	Saldo inicial al 01.01.2022	Adiciones / recuperos	Diferencia de cambio	Saldo final al 30.06.2022
	USD000	USD000	USD000	USD000
Activo diferido: Estimación para deterioro de activos fijos	64.042	44C E40	2 204	470.004
Efecto tributario en provisiones	61,042	116,548	2,304	179,894
Activos por derecho de uso Estimación por desvalorización de	5,894 10,751	36,265 (1,840)	222 406	42,381 9,317
inventarios Actualización de otras cuentas por cobrar a	1,063	(1)	40	1,102
valor descontado	82	-	3	85
Pérdida crediticia esperada	31	(4)	1_	28
	78,863	150,968	2,976	232,807
Pasivo diferido: Costo atribuido de terrenos por adopción NIIF	(35,326)	-	(1,321)	(36,647)
Efecto conversión de activos no monetarios Mayor depreciación para efectos tributarios en comparación con la depreciación	(56,310)	2,413	-	(53,897)
financiera	(11,835)	(241)	(442)	(12,518)
	(103,471)	2,172	(1,763)	(103,062)
Activo (Pasivo) diferido, neto	(24,608)	153,140	1,213	129,745

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (q) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2021.

20 MEDIO AMBIENTE

Las principales normas de medio ambiente que regulan las operaciones de la Compañía no han tenido cambios al 30 de junio de 2022, y se revelan en la nota 31 a los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2021.

En opinión de la Gerencia, al 30 de junio de 2022 la Compañía viene cumpliendo con la normativa de medio ambiente vigente a tal fecha.

- a) Entre las principales inversiones ambientales realizadas en el período de enero a junio de 2022, destacan principalmente:
 - i. RLP21 Bloque de torre de secado por USD534
 - ii. La adecuación de fondos de tanques de almacenamiento a la norma Repsol por USD97.

- iii. El terminal Monoboya T4 y m ejora de la seguridad operativa de los terminales multiboyas por USD2,883.
- iv. Instalación de sellos dobles en Bombas según Normativa Repsol por USD524.
- v. Adecuación de puntos de monitoreo en chimeneas por USD17.
- vi. Adecuación de cubetos al DS-017-2013-EM por USD303.
- b) Durante el período de enero a junio de 2022 se incurrieron en gastos operativos de gestión ambiental por aproximadamente USD403 (USD310 en el mismo periodo del año anterior) los cuales se presentan dentro de los gastos operativos del rubro costo de ventas del estado separado de resultados.
- c) Respecto a las obligaciones medioambientales producto del derrame de crudo en el TM 2 ocurrido el 15 de enero de 2022, la Compañía elaborará un plan de rehabilitación, en caso aplique, en base a los resultados del monitoreo que actualmente viene efectuando el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) en las zonas afectadas. Por otro lado, al 30 de junio de 2022 se ha incurrido USD 76,833 para cubrir las actividades de contención, limpieza, gestión de residuos y rescate de fauna, como consecuencia del incidente en el TM 2, ver nota 1 (a).

21 CONTINGENCIAS

Incidente TM 2

En relación con los procedimientos iniciados por los principales organismos reguladores: OEFA, Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, Dirección General de Capitanías y Guardacostas – DICAPI, Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, la Sociedad viene presentando sus descargos y atendiendo los requerimientos de las autoridades. Al 30 de junio de 2022 la Compañía viene afrontando 21 procedimientos administrativos sancionadores iniciados por las autoridades peruanas, además de la imposición de multas coercitivas y medidas preventivas, que incluyen sanciones que van desde 1 UIT hasta 10,000 UIT en algunos procesos. La mayoría de procedimientos administrativos sancionadores están en una fase inicial, cuyos resultados dependerán de las conclusiones que se obtengan de las investigaciones aún en curso.

Por otro lado, hay algunas multas por un total de USD 2,041, cuyo importe ha sido incluido en la provisión del incidente del TM2 al 30 de junio de 2022.

Demás contingencias

Al 30 de junio de 2022, se encuentran pendientes de resolución distintos procesos judiciales de carácter laboral, así como procesos administrativos sancionadores, que corresponden a contingencias de carácter posible por S/3,897 y S/127,613, equivalentes a USD1,018 y USD33,322, respectivamente (Al 31 de diciembre de 2021, por S/3,935 y S/10,534, equivalentes a USD990 y USD2,651).

La Gerencia y los asesores legales de la Compañía están efectuando las acciones legales correspondientes para la resolución de estos casos.

Al 30 de junio de 2022, la Compañía mantiene diversos procesos legales (laborales, administrativos y fiscales), de naturaleza probable que ascienden a USD 21,765 (USD 20,181 al 31 de diciembre de 2021), los cuales se encuentran provisionados en el rubro "Otras cuentas por pagar" del estado de situación financiera. De estas contingencias, se ha valorado que USD 20,054 se resolverán en el largo plazo (USD 18,654 al 31 de diciembre de 2021).

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (m) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2021.

22 COMPROMISO Y GARANTIAS

22.1 Compromisos

Al 30 de junio 2022, los principales compromisos de compra de la Compañía son los siguientes:

		jun - dic 2022 USD000	2023 USD000	2024 USD000	2025 USD000	ene - abr 2026 USD000	Total USD000
Compromisos d compras	le						
Gas natural	(1)	13,806	24,004	24,891	25,672	9,250	97,623

(1) Incluye compromisos de compra de gas natural (GN) con vigencia hasta abril de 2026, en modalidad "take or pay", a empresas del Consorcio Camisea, para el abastecimiento de la refinería de la Compañía.

Los volúmenes comprometidos de compra de gas natural se incluyen a continuación:

	Unidad de medida	jun - dic 2022	2023	2024	2025	ene - abr 2026	Total
Gas natural (ii) (ii) millones de pies cúbicos de GN	MMPC	2,688	4,584	4,597	4,584	1,507	17,960

22.2 Garantías

Al 30 de junio de 2022, la Compañía mantiene compromisos con terceros habiendo entregado cartas fianzas bancarias por USD7,450. Asimismo, se mantiene Garantías Nominales Globales por USD150,071, a favor de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) con fecha de vencimiento 31 de diciembre del 2022 para garantizar el pago de obligaciones tributarias. También se ha otorgado garantías en modalidad de aval a favor de ciertos clientes de la subsidiaria Repsol Comercial S.A.C. y otras asociadas, hasta por USD995, con fecha de vencimientos entre diciembre 2022 y mayo 2023, y S/231 con vencimiento en mayo de 2023, para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones de suministro de combustible de la subsidiaria.

23 HECHOS POSTERIORES

Como se describe en la nota 1(a), el 25 de julio de 2022, la Compañía recibió un anticipo de USD33,000 a cuenta de la indemnización por los daños sufridos por el incidente en el TM2.

Adicionalmente a los indicado en el párrafo anterior, entre el 30 de junio de 2022 y la fecha de aprobación de los estados financieros separados intermedios condensados, no han ocurrido eventos posteriores que afecten estos estados financieros separados o que requieran ser revelados en sus notas.